



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE)
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964
Filial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Federación Sindical Mundial (FSM),
Union Network Internacional (UNI), }
Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia (Fenasibancol)



Respetados compañeros
La Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República (ANEBRE) informa a los afiliados que,

- **Hasta el 15 de julio de 2025 hay plazo para que alleguen las notas del semestre anterior de la tecnología o pregrado de sus hijos (as); de las solicitudes recibidas se asignará la beca de excelencia por (\$ 500.000) pesos, cada una para los veinte (20) promedios más altos.**

Esta asignación se hará en la reunión de Junta Directiva Nacional del mes de agosto de 2025.

- **Hasta el 31 de julio de 2025, hay plazo para que los afiliados que estén estudiando Postgrados (Especializaciones, maestrías – doctorados) y pregrados; envíen carta con solicitud, el pago de la matrícula y la certificación que conste que no reciben apoyo del Banco de la República.**

Entre los inscritos se sortearán en la reunión de Junta Directiva Nacional del mes de agosto de 2025 diez (10) becas por valor de \$2.500.000 cada una.

Únicamente se recibirá la información que sea enviada al correo electrónico:
becas.excelencia@anebre.org



Página
www.anebre.org



Correo
secretario@anebre.org - direccion@anebre.org



Telefonos Recepción: 3153823213 – Contabilidad:3102334732 - Secretaria General: 3102334740
Calle 19 No. 6 – 68 Piso 12 Edificio Ángel, Bogotá D.C. Colombia

